



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

"PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA FUNDADO EN 1495"

"2023 Año del Fortalecimiento de la Dominicanidad"

"Santiago es Patria"



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NÚM. 3330-23

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a las personas e instituciones, cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio del año 2023, mediante Acta No. 12-23, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ**, la comunicación de fecha 13 de julio del año 2023, de la Dra. Yanilsa Cruz, Directora de Cultura de la Alcaldía de Santiago, hecha a través del regidor presidente AMBIORIS GONZALES del Bloque del (PLD), para declarar como "**VISITANTE DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros al cantante, **LUIS GONZAGA SEGURA**, conocido popularmente como Luis Segura, "**EL AÑOÑAITO**", por su destacada trayectoria y por ser éste gran propulsor en el género bachata, dicha solicitud fue presentada **EN EL TURNO DE REGIDORES**.

CONSIDERANDO: Que Luis Gonzaga Segura, nació el 21 de junio de 1939 en la Provincia Mao Valverde, República Dominicana. Éste, por su pasión por la música, comenzó a fabricar guitarras con instrumentos rudimentarios, lo que le permitió caracterizarse por tocar el requinto dominicano o micropunta, un cordófono parecido a la guitarra con cinco cuerdas dobles, en acero.

CONSIDERANDO: Que es leyenda viviente, registrado como el intérprete con la trayectoria más amplia del género, es cantante, pionero, decano, promotor, mentor, y modelo para varias generaciones de bachateros, que se han encargado de difundir ese ritmo folclórico dominicano por todo el mundo, con el entusiasmo y la pasión de hace 60 años.

CONSIDERANDO: Que dentro de su repertorio musical se encuentran los siguientes temas, dentro de ellos están; "Escondida", "Aunque todas me desprecien", "Que soledad", "Me duele decirte" "Cariñito de mi vida", "Pena por ti", entre otras.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, la Ordenanza Municipal que regula la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago.

Y en uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago,

RESUELVE:

PRIMERO: declarar, como al efecto declara, como "**VISITANTE DISTINGUIDO**" de la ciudad de Santiago de los Caballeros, al cantante **LUIS GONZAGA SEGURA**, **LUIS SEGURA** "**EL AÑOÑAITO**", por su destacada trayectoria y por ser éste gran propulsor en el género bachata.

SEGUNDO: Hacer entrega de un pergamino contentivo de la presente Resolución en acto preparado al efecto.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, República, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio del año 2023, mediante acta No.12-23, años 179 de la Independencia Nacional, y 159 de la Restauración de la República.

AMBIORIS GONZALEZ

Presidente del Concejo de Regidores

SERGIO DE JESUS BEATO

Secretario del Concejo Municipal